

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN Nº 0664

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria"

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2020

DIPUTADO PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ Presidente de la Sección Instructora

Segunda entrevista concedida a los medios de información, durante el Desahogo de Pruebas Testimoniales con respecto al Juicio Político que se sustancia en la Sección Instructora, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- Vamos a dar un lapso, porque es posible que algunos vengan, lleguen, y pues no, no debemos apresurarnos.

Ustedes saben que, en un procedimiento de Juicio Político, todos los días son hábiles y las horas también. Aquí no hay días feriados, ni tampoco noches, ni nada.

Así son estos procesos.

PREGUNTA.- ¿O sea, esto no se acaba hasta que se acaba, como en el (inaudible)?

RESPUESTA.- Así es.

PREGUNTA.- Ok.

RESPUESTA.- Pero no creo que será mucho tiempo.

PREGUNTA.- ¿Todavía esperan la llegada?

RESPUESTA.- Un poquito.

PREGUNTA. - ; Y después? Cuando ya terminen, digamos.

RESPUESTA.- Bueno, ya después la Sección se va a reunir y vamos a tomar las decisiones para establecer los momentos posteriores, dar vista a la parte de los denunciantes y de la denunciada.

Ellos tendrán tres días, cada uno, y después entraremos al periodo en el que la parte denunciante y la parte denunciada presentan sus alegatos.

Cuando se cierre esto, que son seis días, también naturales, entonces la Sección Instructora sesionará durante cuatro días para producir sus conclusiones.

Una vez que estén las conclusiones, serán entregadas a la Mesa Directiva, a través de una secretaria, que esperamos que esto ocurra el día 16, y la secretaria inmediatamente lo turnará a la Presidencia, para que la Presidencia ponga fecha de la reunión plenaria de la Cámara en dónde se va a poner a consideración de la misma el documento que son las conclusiones.

En el momento en que nosotros presentemos las conclusiones, será enviada a la *Gaceta Parlamentaria* para su publicación.

Todos los actos, relacionados con un procedimiento de Juicio Político son absolutamente públicos. Desde el expediente, todo, todo actuación, toda situación es pública; no hay nada reservado, no hay nada postergado; todo es, absolutamente transparente.

Estamos dándole a todo mundo, y en especial a la opinión pública, todas las garantías de acceso al proceso.

PREGUNTA. - Muy bien. Muchas gracias.

RESPUESTA. - Pues ahí vamos.